

877183



12659

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CPT/OGG/sg

3957

106682

4066

14571

MAT.: Renuncia Voluntaria

DECRETO N° 2869 /P-2025

LAS CONDES, 17 OCT 2025



VISTOS: El Contrato a Honorarios de fecha 20/12/2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **LIDIA IRELBA AGUIRRE ALARCÓN, R.U.T. N° [REDACTED]** El Decreto Alcaldicio N°4104/P-2024, de fecha 28 de diciembre de 2024, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de fecha 15 de septiembre de 2025, visada por la Jefa (S) Departamento Operativo, que se adjunta, manifestando su renuncia voluntaria; Memo Secur. N° 1822 de fecha 22 de septiembre de 2025, donde es aceptada la renuncia, El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La voluntad de la persona de no seguir prestando sus servicios.
- 2.- La obligatoriedad de formalizar el término del Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO:

ACÉPTASE, la renuncia voluntaria de fecha 15 de septiembre de 2025, a contar del día **01 de octubre de 2025**, al Contrato a Honorarios por Programa de fecha 20 de diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **LIDIA IRELBA AGUIRRE ALARCÓN, R.U.T. N° [REDACTED]**, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4104/P-2024, de fecha 28 de diciembre de 2024.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. Gestión y Administración-Dirección Seguridad Pública
- Interesado

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTION DE TALLERES
CCB.

MODIFICACION DE CONTRATO
A HONORARIOS

En Las Condes, a **30 de Septiembre de 2025**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Administradora Municipal Doña **NAJEL IRENE KLEIN MOYA**, cedula de identidad N° ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante “la Municipalidad”, y doña **DANIELA BAHAMONDES RETAMALES**, cédula de identidad N° con domicilio en ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente “el prestador de los servicios”, se ha acordado lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha **20 de Diciembre de 2024**, la Municipalidad de Las Condes contrató a doña **DANIELA BAHAMONDES RETAMALES**, como “**GESTOR TECNICO COMUNITARIO**”, con cargo al Programa “**EMPRENDIMIENTO 2025**”, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°3841 P-2024 de fecha **27 de Diciembre de 2024**.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de incrementar la renta bruta total establecida en la cláusula tercera, por única vez para el mes de septiembre de 2025, en la suma de **\$200.000**, quedando una renta bruta de **\$1.564.990** en el mes de septiembre, con la deducción del 14.5% por concepto de Impuesto a la Renta de **\$226.924.-** lo que da un líquido a pagar de **\$1.338.066.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	1.364.990	1.167.066
Febrero	1.364.990	1.167.066
Marzo	1.364.990	1.167.066
Abril	1.364.990	1.167.066
Mayo	1.364.990	1.167.066
Junio	1.364.990	1.167.066
Julio	1.364.990	1.167.066
Agosto	1.364.990	1.167.066
Septiembre	1.564.990	1.338.066
Octubre	1.364.990	1.167.066
Noviembre	1.364.990	1.167.066
Diciembre	1.364.990	1.167.066
TOTAL	16.579.880.-	14.175.792.-

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el **Contrato a Honorarios** de fecha **20 de Diciembre de 2024**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°3841 P-2024** de fecha **27 de Diciembre de 2024**.

CUARTO

La presente modificación de contrato a honorarios deberá ser ratificada por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato a honorarios se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del prestador de los servicios.

La personería de doña **NAJEL IRENE KLEIN MOYA**, para actuar en representación de la Municipalidad de Las Condes en su calidad de Administradora Municipal, consta en Decreto Alcaldicio N°3593/P-2024 de fecha 6 de diciembre de 2024, y en las atribuciones contenidas en Decreto Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal, por orden de la Señora Alcaldesa.



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES



DANIELA BAHAMONDES RETAMALES
R.U.T. N° [REDACTED]